UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 397 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 11 JUL 2012

Visto el expediente promovido por Marco Antonio Alarcón García sobre el otorgamiento del Grado Académico de Maestro en Ciencias Económicas, Mención, Marketing Empresarial; y

CONSIDERANDO:

Que, Marco Antonio Alarcón García, ex estudiante de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Maestro en Ciencias Económicas, Mención, Marketing Empresarial;

Que, el recurrente ha sustentado y aprobado la tesis "Impacto de las Estrategias de Promoción de Marketing en los Resultados Financieros en la Bebida Gasificada Coca Cola de Ayacucho, en el año 2010", en concordancia con lo establecido por el artículo 58º del Reglamento de la Escuela de Posgrado;

Que, el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, en sesión de fecha 13 de junio de 2012, aprobó el otorgamiento del Grado Académico de Maestro en Ciencias Económicas, Mención, Marketing Empresarial a favor del recurrente, según la Resolución del Consejo Directivo Nº 031-12-UNSCH-EPG-CD, de fecha 22 de junio de 2012;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 10 de julio de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS ECONÓMICAS, MENCIÓN, MARKETING EMPRESARIAL a favor del señor MARCO ANTONIO ALARCÓN GARCÍA.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor del interesado el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General